Orden de compra:	CE-20190001534389	Focho do		TÁLOGO E 3-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019					
Estado de la orden:	Revisada				, ,					
		DATOS D	EL PR	OVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLAS S.A.	STILIMPIO	IMPIO RUC:		1792092108001			
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA	YASMIN								
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosa	nia@plastili	mpio.co	m.ec				
Teléfono:	0987472673 0958799114 0224	178062 02247	8063							
Tipo de Co	orriente Número de cuenta: 023330		go de la iciera:	Entidad 2	210384	Nombre de l Entidad Fina	a BAN anciera: PRO			
	DATO	S DE LA EN	TIDA	D CONTRA	TANT					
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	12600	031100001	Teléfono: 05-2735872 05-2737495					
Persona que autoriza:	Leda. Yina del Pilar Quintana Zurita	Cargo:	100000000000000000000000000000000000000	dinadora 5 MIES	Correo juan.colombatti@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PABLO COLOMBATT SANDOYA	Ί	Corre	eo ·ónico:	mon colombatti (a) malusion l					
	Provincia: LOS RIOS			Cantón:	F	ЗАВАНОҮО	Parroquia:	DR. CAMILO PONCE		
Dirección de entrega:	GENERAL BARONA, JUNTO AL Calle: COMANDO DE POLICIA NACIONAL			Número: S/N			Intersección:	OLMEDO Y MEJIA		
	Edificio: S/N	lificio: S/N			Departamento: S/N			05- 2735872 05- 2737495		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00 de Lunes a Viernes									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Juan Pal	blo Col	ombatti San	doya					
Nota:	Recuerde que en el caso de pre contratante, respecto al tipo de acuerdo complementario confo	entregas parc	iales re	queridas, se	podrá re	es por parte de calizar la posto	l proveedor o la erior suscripción	entidad n de un		
Observación:	Estimado Proveedor. Por favor orden de compra, de manera un	comunicarse	con el l	Ing Juan Col	ombatti	al 098563093	5 una vez revis	ada la		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por

la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE VILLEAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convento Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del PRAS Proceso PÚBLICAS

Persona que autoriza

de Incuston

Nombre: JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA

Nombre: Leda. Yina del Pilar Quintana Zurita

OUNTANA ZURITA

DETAILE .									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto/	V.	otal	Partida Presup.
3641000319	TACHO DE BASURA INDUSTRIAL PUNTO ECOLÓGICO (AZUL, NEGRO, VERDE) DE 50 LITROS* ESTACION RECICLAJE 3 TACHOS MARCA: CASA PICA - PRESENTACION: COMBO DE TRES UNIADES DE CONTENEDORES - ANCHO: 28 CM - CAPACIDAD VOLUMEN: 50 LT	1	127,9650	0,0000	127,9650	12,0000	19	3,3208	01-00-000- 001-530805 1201-001- 0000-0000

Subtotal	127,9650
Impuesto al valor agregado (12%)	15,3558
Total	143,3208
Número de Hems	1
Flete Total de la Orden	0,0000

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 08:57:33